

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SGR-ODS -230-35- DE 2022 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y TRANSNEIVANA SAS

CONTRATO No.: N° SGR-ODS -230 - 35 - DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: TRANSNEIVANA SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR ARCESIO SERRATO BONILLA IDENTIFICADO CON C.C. 12.122109

OBJETO: Contratar el alquiler a todo costo de un automotor de servicio público especial 4x4 full equipo tipo camioneta, para el transporte del personal administrativo y operativo del proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230"

VALOR: OCHO MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE (\$8.125.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

FECHA DE INICIO: 05 DE JULIO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 4 DE OCTUBRE DE 2022.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA: 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, **EDGAR MAURICIO PERDOMO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 7.725.815 de Neiva, en calidad de supervisor del contrato y en calidad de contratista **TRANSNEIVANA SAS**, identificada con NIT No. 813.006.187-5, representada legalmente por **ARCESIO SERRATO BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 12.122.109, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato No. **SGR-ODS-235-35- DE 2022**, teniendo en cuenta el agotamiento del objeto y vencimiento del plazo.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS: \$ 8.125.000

PRIMER PAGO: \$ 2.708.334

SEGUNDO PAGO: \$ 2.708.333

TERCER PAGO: \$ 2.708.333

VALOR ADICIÓN: \$ 0

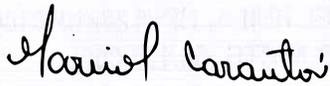
VALOR A LIBERAR: \$ 0

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TECNICO: 100% A SATISFACCIÓN

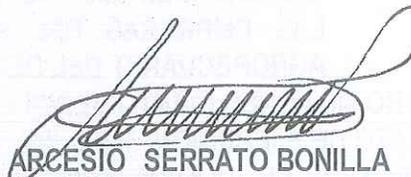
Verificación de pago de parafiscales

Se verificó la correspondiente certificación de aportes a parafiscales por concepto del pago de los aportes realizados de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por la compañía TRANSNEIVANA S.A.S durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación para el pago de los servicios prestados. Firmado por el representante legal **ARCESIO SERRATO BONILLA**, y contador público titulado **LUIS ALBERTO GUERRA SABI** Tarjeta Profesional N° TP 63827-T, documento expedido a los 07 días del mes de octubre de 2022

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de octubre de 2022.



MARISOL CARANTON AGUDELO
C.C.N. ° 24.331.704
Representante Legal
UPHOLDING S.A.S
NIT 900828603-0



ARCESIO SERRATO BONILLA
C.C. °12.122.109
Contratista
TRANSNEIVANA SAS NIT No. 813.006.187-5



EDGAR MAURICIO PERDOMO VARGAS
C.C. No. 7.725.815 de Neiva
Supervisor